



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA  
INFORME

01/07/2024

EXP: HORA: 10:24 am

FIRMA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

**ACUERDO DE CONCEJO N°167-2024-MDT/CM**

Túcume 26 de junio del 2024

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41º del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Formato Único de Trámite de fecha 31 de mayo del 2024 suscrito por la señora Yesenia Fiorella Zeña Sandoval Identificado con DNI N°77082154 domiciliado en el caserío el arenal, quien solicita Apoyo económico para su menor hijo que esta delicado de salud, y también apoyo económico a ella como madre.

Que, mediante N°0373-2024 MDT/GDSYE de fecha 13 de junio del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo social y económico, quien emite su opinión favorable respecto al documento mencionado, para la señora Yesenia Fiorella Zeña, en beneficio de su hijo que esta delicado de salud.

Que, mediante informe N°0486-2024-MDT/OCPP/ESBM de fecha 20 de junio del 2024 emitido por el Gerente de planeamiento y Presupuesto, informa que, si existe disponibilidad presupuestal para atender el pedido realizado por la señora Yesenia Fiorella Zeña.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al ciudadano y Gestión de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando aprobado el apoyo económico de 1,000.00 soles, solicitado por la señora Yesenia Fiorella Zeña, por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el apoyo económico de 1,000.00 (Mil soles), solicitado por la señora Yesenia Fiorella Zeña identificado con DNI N°77082154 domiciliado en el caserío el arenal, para cubrir gastos de medicina para su hijo delicado de salud afectado por la tiroides, por el cual está afectando la visión. Que como anexo forma parte del expediente.

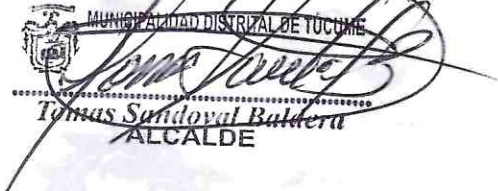


**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.**

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, al **GERENTE MUNICIPAL** el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo en el plazo establecido en el numeral 3 del artículo 20° de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
**Tomás Sandoyal Baldera**  
ALCALDE